

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA DIGITAL IUS –  
ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

**17 DE JULIO DE 2025**

**ACTA NO. TEEM-SOCE-003/2025**

**12:00 HORAS**

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **doce horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticinco**, con fundamento en el artículo 12 párrafo segundo de los Lineamientos Generales del Comité Editorial de la Revista Digital "IUS-ELECTORAL Tribunal Electoral del Estado de Michoacán" de este Órgano Jurisdiccional y el Acuerdo Administrativo de treinta de marzo del año dos mil veinte, artículos 4, 8 y 11 de los Lineamientos para el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Sesiones, Reuniones, Recepción de Medios de Impugnación, Promociones y Notificaciones Electrónicas, existe la posibilidad de celebrar Reuniones Internas y Sesiones Públicas de manera virtual, en atención a la convocatoria que les fue enviada previamente, se reunieron vía remota las Magistraturas integrantes del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. -----

**Presidenta del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Muy buenas tardes Magistradas, Magistrados, Secretaria Técnica del Comité, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinticinco**, da inicio la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Tribunal Electoral del Estado**; en la que se deliberarán aspectos relativos al proceso editorial de la Revista Digital IUS-ELECTORAL, conforme a lo establecido en el artículo 13, fracciones II y VI de los Lineamientos Generales del Comité Editorial de la Revista. Secretaria Técnica, por favor, solicito realice el pase de lista correspondiente para verificar el quórum legal. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Con gusto, Magistrada. A fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito hacer el pase de lista a los integrantes de este Comité: ---

**Magistrada e integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** - Presente. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** - Presente. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor.** - Presente. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** - Presente. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Presente. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Presidenta, le informo que conforme al artículo 12 párrafo segundo de los Lineamientos Generales del Comité Editorial, existe quórum legal para sesionar y, por tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión. Asimismo, en virtud que el orden del día ya fue hecho de su conocimiento mediante las convocatorias y anexos que fueron remitidos, está a su consideración el orden del día, consulto si alguien desea realizar alguna intervención. Al no existir intervenciones, solicito a las Magistradas y a los Magistrados, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Presidenta. Le informo que la dispensa del orden del día fue aprobada por **unanimidad de votos**. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria Técnica. Magistradas y Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día que fue señalada en la convocatoria, consulto si alguien desea realizar alguna intervención. Al no existir intervenciones, se consulta si están de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica.

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Presidenta, le informo que ha sido aprobado por **unanimidad de votos** el orden del día sometido para esta sesión. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria. Por favor, solicito se sirva dar cuenta con el **primer punto** de la Sesión. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Con su autorización Presidenta. El **primer punto** del orden del día corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de junio de dos mil veinticinco. Es cuanto Magistrada. --

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria. Magistradas y Magistrados, está a su consideración la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de junio del año en curso. ¿Alguien desea realizar alguna intervención? Al no existir intervenciones, Secretaria, por favor realice la votación correspondiente.

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Claro Presidenta. Se consulta en votación nominal si se aprueba la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el veintiséis de junio de dos mil veinticinco. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor.** - A favor. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** - A favor. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - A favor. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Gracias. Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria; fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias Secretaria, por favor continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Gracias Magistrada. El **segundo** punto del orden del día corresponde a la evaluación y dictaminación de los artículos recibidos para integrar el quinto número de la Revista Digital "IUS-ELECTORAL Tribunal Electoral Del Estado De Michoacán". -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria Técnica. Si fuera tan amable de hacer una explicación de este punto, por favor. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Claro, Magistrados. Proyectaré un archivo rápidamente. Nuevamente comentarles que fueron veintisiete artículos que fueron hechos de su conocimiento; esta Coordinación copiló las rúbricas enviadas por las Magistraturas. La estructura de la rúbrica era, como ya lo había mencionado en la sesión anterior, respecto de algunos rubros y ciertas observaciones. -

Es importante precisar que este tipo de rúbrica contempla apartados de puntuación y observaciones, y que existe una relación directa entre los artículos con mayor calificación y aquellos que presentaron menos observaciones. En consecuencia, los artículos que tuvieron más bajas calificaciones registraron un mayor número de observaciones. -----

No obstante, en este tipo de dictámenes, las observaciones vinculadas con la redacción y la coherencia son las que inciden directamente en la esencia del artículo. Para nosotros poder evaluar los artículos y saber cuáles estuvieron mejor calificados, no nos basamos solamente en el número, sino también en la observación. -----

En total fueron diecinueve artículos, incluyendo el que hablamos anteriormente, los que están en condiciones de ser publicados. Tienen observaciones de forma, como acotar el título porque no tiene el número de palabras, o el uso de algunos acentos. Diecinueve artículos sólo tienen ese tipo de observaciones y no implican una modificación sustancial en la redacción y estructura del artículo. -----

Nosotros estamos proponiendo dar un plazo de nueve días naturales para que realicen las adecuaciones del artículo, y después sean enviadas a la Coordinación para la maquetación y posterior sesión, en la que se les presentará una propuesta con diferentes diseños y como quedaría maquetada la revista. -----

En otro punto, hay algunos artículos que tuvieron más observaciones, las cuales se les hicieron llegar el día de ayer en un archivo, en el que se les hace de su conocimiento el tipo de observaciones que se hicieron, que son de coherencia. ¿Sí recibieron todos el archivo el día de ayer, para su conocimiento? -----

Entonces era redacción confusa, redacción informal, ausencia de argumentación, que abordara el tema desde una postura; eran algunos artículos meramente de opinión y a algunos les faltaban fuentes bibliográficas. El archivo que les envié ayer, son estos artículos en específico: el nueve, catorce y veintitrés, son opiniones de los autores respecto de, en este caso, "las ventajas y desventajas de la elección popular de los jueces",

“violencia política en razón de género”, y “México 2025: los acordes de morena”. Estos son meramente opinión y en los otros, como es el siete, “principio de estricto derecho y la suplencia de la queja”, en este hay observaciones de redacción y coherencia. En estos artículos se está proponiendo, igual que en los anteriores, enviarlos a sus autores, pero en el caso de que no atiendan las observaciones, pues no podrán ser incluidos en este número de la revista. -----

Es por eso que, en esta sesión propondría votar en dos puntos: primero, respecto de los diecinueve artículos que no tienen mayor problema; y después, respecto de los otros artículos, votar que también sean adecuados, pero que se tienen que enviar con las observaciones correspondientes. En caso de que no las atiendan, pues no serán publicados en ese número. Como tal, los artículos de opinión, no hemos publicado ese tipo de artículos; incluso hay uno que no trae referencias. Eso es lo que pongo a su consideración, Magistradas, Magistrados. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** – Muchas gracias Secretaria Técnica. No sé si alguna Magistratura quisiera hacer alguna intervención, en relación con lo que acaba de desarrollar por la Secretaria Técnica. De no haber intervenciones, le pediría la Secretaría Técnica por favor tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Claro, Magistrada. Con su autorización, se somete a votación nominal si las Magistraturas consideran que los diecinueve artículos que se encuentran en condiciones de ser publicados y/o remitidos a sus respectivos autores para su adecuación, son aptos para su publicación en el quinto número de la revista digital “IUS-ELECTORAL” Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, y que, en caso necesario, se les otorgue un plazo de nueve días naturales para realizar las adecuaciones correspondientes. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor.** - A favor. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** - A favor. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - A favor. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Gracias, Presidenta. Le informo que las Magistraturas consideran que diecinueve artículos que se encuentran en condiciones de ser publicados sean remitidos para sus respectivas modificaciones a sus autoras y autores, y que se otorgue un plazo de nueve días naturales para realizar las adecuaciones correspondientes. La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias Secretaria Técnica, por favor, continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** - Gracias, Magistrada. Este segundo punto es respecto de los artículos que ya les expliqué, que tienen observaciones de fondo, redacción o coherencia. Por ello, voy a omitir la explicación para no repetir lo que comenté hace un momento, a menos que consideren necesario que vuelva a exponer lo relacionado con los nueve artículos que presentan alguna observación. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** – La Magistrada Yurisha dice que sí, adelante. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Sí, Magistrada. Este archivo se les hizo llegar el día de ayer. Por ejemplo, vamos a omitir el artículo tres, en el caso del artículo siete, las observaciones no solo son respecto al uso de “él” con acento y “el” sin acento, sino que van más allá: se refieren a cuestiones de redacción, coherencia y estructura del artículo. En este caso, por ejemplo, la introducción no deja clara la postura del autor respecto de la procedencia o improcedencia de aplicar la suplencia de la queja a favor de los partidos políticos. Si bien la conclusión expone con claridad su postura, esta no se desarrolla de forma explícita a lo largo del texto. Este artículo, por tanto, se enviaría con observaciones, solicitando que el autor trabaje más en la redacción, e incluso podría requerir una modificación en la conclusión que ya conocieron. Por eso se les hicieron llegar estas observaciones. -----

En el caso del artículo nueve, que es de opinión, la observación principal es que carece de argumentos. Todo el texto presenta una narración sobre lo que el autor considera bueno o malo respecto a la elección de jueces, pero se trata únicamente de su opinión. No contiene fuentes ni referencias. -----

Respecto al artículo veintiuno, ocurre algo similar. Como pueden ver, presenta múltiples observaciones. El resumen no refleja adecuadamente el contenido del artículo; es decir, debe ser modificado. No comunica en su totalidad la esencia del trabajo, y mucho menos las conclusiones obtenidas. Además, excede los diez renglones, requiere mejorar las ideas, no explica exhaustivamente los resultados de la investigación, y hace uso de acrónimos. En general, el artículo no resulta comprensible. Por lo tanto, se enviarán estas observaciones al autor para que realice las adecuaciones y lo vuelva a enviar, y posteriormente revisaremos si se cumplieron las observaciones. -----

Me había saltado el artículo catorce, que trata sobre violencia política en razón de género. Las observaciones en este caso, como ya se mencionó, son de fondo y van a la esencia del artículo. Se recomienda adecuar tanto el contenido como el título. Es necesario que el autor exprese con mayor claridad las ideas esenciales abordadas, fortalezca el desarrollo del texto y evite expresiones coloquiales. Este artículo, en particular, es una opinión sobre un libro, es solo respecto del libro, es su opinión y son sus ideas. -----

En cuanto al artículo sobre el principio de representación proporcional en el sistema parlamentario mexicano, también presenta numerosas observaciones. Este en específico es muy largo, no tiene divisiones ni secciones definidas, es necesario delimitar el contenido, ya que actualmente está todo junto, no tiene separaciones y es muy extenso, además es cansado leer el artículo. -----

Volviendo al de prisión preventiva, el texto utiliza muchos acrónimos y presenta párrafos sin secuencia lógica entre sí. Se sugiere evitar el uso excesivo de capítulos o apartados para no dispersar la idea central. Además, es necesario citar adecuadamente en el desarrollo del texto y en la sección de referencias, existen algunas referencias que no se citan a lo largo del artículo. Este es uno de los artículos que requiere mayor trabajo por parte del autor. -----

En el artículo sobre presupuesto con perspectiva de género en justicia electoral, se habla en diversos momentos e indicadores que nunca se muestran en el documento. Solo se incluyen tres palabras clave, y en la introducción no se expone el contexto del artículo, omite temas como derechos político-electorales, hay ambigüedad en sus páginas, también es muy largo. Nosotros no usamos un programa para detectar plagio o algo así, pero este artículo también requiere bastante atención y adecuación. La conclusión que se precisa como cadena de valor es muy larga, incluso segmentada en tres secciones que pueden ajustarse a lo largo del documento. -----

Finalmente, el artículo los acordeones de morena también es de opinión. No cumple, la conclusión debe ser lisa y llana, sin subtítulos, en este apartado los comentarios que se hacen en esa sección deberían haberse planteado a lo largo del texto, el documento tiene solo seis páginas, ni siquiera cumple el mínimo. También es por eso que, quisimos mostrárselos y se los enviamos ayer para que vieran que las observaciones son en esencia respeto de la estructura del artículo, de la redacción si bien, se las van a mandar para su adecuación, es posible que por el trabajo que implica tal vez no nos los envíen o si nos los envían, no vengan con las observaciones que se les van a compartir. -----

Es por lo que en este segundo punto se les consulta en específico respecto de estos artículos si se les van a enviar, se les van a pedir que se hagan las observaciones, se les van a dar igual los nueve días que los demás, pero en caso de que no la cumplan o ya no nos lo manden pues ya no podrán incluirse en este número de la revista. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Secretaria Técnica. ¿Alguien desea hacer alguna intervención? Adelante, Magistrado Eric.-----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor.** - Muchas gracias, Secretaria Técnica, por el trabajo de sistematización. Al final de cuentas, permite que quede con mucha claridad evidenciado de qué adolecen estas participaciones, estos trabajos. -----

Yo considero que los diecinueve primeros, a los que ya determinamos que se les van a dar nueve días naturales, lo que les falta son cuestiones muy sencillas; no implica una intervención del autor de mucha profundidad, sino que se trata simplemente de ajustarse a requisitos muy formales. -----

Sin embargo, en estos otros siete no es el caso, no se trata de deficiencias de formalidad, sino de asuntos más profundos, de fondo, y que incluso un servidor considera que podrían no ajustarse a los requerimientos que la edición de la revista que se está pensando deba contener. -----

Es muy respetable la opinión, por supuesto, todos podemos decir, sin formalidad, lo que consideremos sobre cualquier tema. En ese sentido, estimo una valía muy superior en estos trabajos, y hay que agradecer, por

supuesto, que participaron, que hicieron un esfuerzo. Pero para efectos del objetivo de la revista, que es más técnico, más formal, un servidor considera que prácticamente se trata de rehacer el trabajo y no es lo mismo que con los diecinueve primeros, donde basta con ajustar y resolver cuestiones muy sencillas. Aquí es casi rehacer el trabajo. -----

Entonces, con mucho respeto a las autoras y autores, a quienes reitero nuestro agradecimiento por su participación y que como un trabajo de opinión, tienen todo nuestro respeto y reconocimiento, y no pierden absolutamente ningún valor, pero, para efectos de lo que estamos nosotros determinando, creo que incluso otorgar los nueve días para subsanar estos temas, que son de fondo, tal vez no sería lo más correcto. -----

Lo expongo con mucho respeto, con mucha atención, y reitero mi felicitación a la Secretaría Técnica por el trabajo desplegado. Muchas gracias. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Gracias, Magistrado. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias, Magistrado. Finalmente, en el cronograma sí está prevista la posibilidad de otorgar un plazo para que puedan subsanar las observaciones, por lo que sería importante establecer esta determinación dentro del cronograma para cumplir con el mismo. -----

Algo que comenté con la Secretaría Técnica es que, por ejemplo, en el caso de un artículo que hace un comentario sobre una obra en particular, le mencioné que hay revistas que cuentan con un segmento específico para sugerencias de lectura, lo cual no es el caso aquí. Por eso considero importante que, en aras de respetar el cronograma, se emitan y compartan las observaciones, pues se agradece a cada uno de los integrantes de este Comité Editorial, en donde todas las observaciones fueron muy importantes para arribar a estas conclusiones. De manera que se hará también el apercibimiento correspondiente de que, en caso de que en este plazo conferido para hacer los ajustes no se satisfagan los requisitos mínimos de los lineamientos, esos artículos no serán considerados en esta ocasión. -----

En ese sentido, se someterá a la amable consideración de las y los integrantes de este Comité Editorial la determinación de cuáles son, gracias a la sistematización realizada por la Coordinadora y además Secretaria Técnica de este Comité, es que se ponen a su amable consideración, no sé si hay algún otro comentario adicional al respecto. De no haber más comentarios, entonces le pediría a la Secretaría Técnica que someta a consideración esta segunda parte. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Con gusto, Magistrada. Se somete a votación nominal si las Magistraturas consideran que los artículos de opinión nueve, catorce y veintitrés, así como los artículos que contienen observaciones de redacción o coherencia, identificados con los números siete, diez, diecinueve, veintiuno, veintidós y veintitrés, son aptos para su publicación en el quinto número de la revista digital *IUS-ELECTORAL* del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, siempre y cuando se hagan llegar las observaciones correspondientes a los autores para que realicen las adecuaciones en un plazo de nueve días naturales; y en caso de no hacerlo, estos no serán considerados para dicha edición. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Magistrada Yurisha Andrade Morales.

**Magistrada e integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** - Para ser más concretos, estos nueve artículos que nos mandaste, sistematizados con las observaciones, la propuesta es que también sean remitidos a sus autores para que hagan las adecuaciones correspondientes. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Es correcto, Magistrada. La diferencia es que, en caso de que no lo hagan, no serán considerados dentro de la revista; si por algún motivo deciden ya no enviarnos el artículo porque consideran que son demasiadas observaciones, ya no se publicaría. Consulto nuevamente. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** - A favor. -----

**Magistrado e integrante del Comité, Mtro. Eric López Villaseñor.** - A favor. -----

**Magistrada e integrante del Comité, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** - A favor. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - A favor. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Gracias, Magistrada. Le informo que los artículos descritos anteriormente son aptos para su publicación en el quinto número de la revista digital *IUS-*

*ELECTORAL*, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos, con las reservas correspondientes respecto a las observaciones que deberán atender los autores. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** - Gracias Secretaria Técnica, de no existir más intervenciones, le pediría que continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Ana María González Martínez.** – Magistrada, le informo que se han agotado todos los puntos del orden del día. -----

**Magistrada Presidenta e integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.**- Gracias Secretaria Técnica, Magistradas y Magistrados integrantes del Comité, al no existir más asuntos que desahogar en esta sesión, se da por concluida la misma, siendo las **trece horas con ocho minutos del día diecisiete de julio del dos mil veinticinco**, no si antes agradecer a todas y todos su participación, asistencia y colaboración para poder concretar esta nueva edición de la revista digital IUS-ELECTORAL de este Tribunal, muchas gracias. --

**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES  
MAGISTRADA PRESIDENTA SUPLENTE E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ EDITORIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

**MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO  
MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
EDITORIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**MTRO. ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR  
MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ  
EDITORIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**MTRA. AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE  
MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ EDITORIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

**MTRA. ANA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA DIGITAL IUS – ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, LA MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES, EL MAGISTRADO ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO, EL MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR, LA MAGISTRADA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE Y LA SECRETARIA TÉCNICA ANA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EDITORIAL, CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE QUIENES PARTICIPARON EN LA SESIÓN Y CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LAS ACTUACIONES PLENARIAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**